MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCIÓN Nº 557/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PRIMER LLAMADO SOBRE CONTRATACION DIRECTA PARA AMPLIACION DE AULAS EN EL COLEGIO 11 DE JULIO,

Minga Pora, 13 de noviembre del 2.011

VISTO : **El** Art. 30 de la Ley 2.051/03, relativos a procedimientos.

CONSIDERANDO : **Que,** el Acta de apertura de sobres ofertas de Contratación Directa Primer Llamado, Para la Contratación Ampliación de Aulas en el Colegio 11 de Julio, da cuenta que se presento al llamado, solamente dos oferente para concursar de la mencionada convocatoria, conforme Acta labrada: E.A. Construcciones y Taller Metalúrgico RM.

Que, los Sobres del oferente citados arriba fueron devueltos sin abrir.

Que, fueron invitados a participar del mencionado concurso, a 5 (Cinco) potenciales oferentes.

Que, se presentaron solamente dos oferente para concursar de la mencionada convocatoria, conforme Acta labrada.

Que, inciso c) del Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza……"

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA INTENDENCIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCIÓN Nº 557/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PRIMER LLAMADO SOBRE CONTRATACION DIRECTA PARA AMPLIACION DE AULAS EN EL COLEGIO 11 DE JULIO,

POR TANTO : En uso de sus atribuciones legales, ----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

RESUELVE:

Artículo 1º : **Declarar Desierta** Primer llamado Contratación Directa Ampliación de Aulas en el Colegio 11 de Julio, por no contar con por los menos 3 (tres) ofertas mínimos exigidas.

Artículo 2º : **Disponer,** que por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que programe el Segundo Llamado por Contratación Directa.

Artículo 3º : **Elevar** a la Dirección General de Contratación Públicas, los recaudos relativos al resultado de esta Primer Convocatoria.

Artículo 4º : **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal